

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2018

OM/DEFIGI/0362/2018

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ
COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN,
RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En seguimiento al oficio **OM/0522/2018** de fecha 5 de septiembre y en atención a su oficio **CDMX/CRRTC/734/2018** de fecha 27 de agosto, mediante el cual, hace referencia a las atribuciones de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, para coordinar y solicitar a las Distintas Dependencia de Gobierno de la Ciudad de México, la información, estudios y planes de acción necesarios a efecto de dar cumplimiento a la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México; y a través de cual, solicita un informe pormenorizado de las acciones emitidas por esta Oficialía Mayor, que ha realizado durante el mes de agosto, y la proyección para el 19 de septiembre del presente, en atención a próximo aniversario ocurrido el sismo, se requiere el informe acumulado de todas aquellas acciones realizadas en atención a la emergencia, desde el momento en que se produjo el fenómeno sísmico.

Al respecto, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), realizo las siguientes acciones en apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relacionadas con los trámites que han debido aplicarse con motivo del cumplimiento a la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente:

1. Se llevaron a cabo trabajos con dicha Secretaría para el estudio, integración, asesoría e inscripción de los mismos en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios de la Ciudad de México, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y difundidos en el portal Web www.tramitescdmx.gob.mx, de la siguiente manera:

Nombre del Trámite	Fecha de Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Folio de Inscripción en el Registro Electrónico
Solicitud de pago para Proyecto de Reconstrucción para inmuebles considerados como no habitables, que no pueden ser rehabilitados, demolidos o colapsados por daños causados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017.	31 de julio de 2018	1596
Solicitud para el otorgamiento de apoyo económico a los propietarios de inmuebles habitacionales multifamiliares que colapsaron durante el sismo del pasado 19 de septiembre, o bien que debieron ser demolidos en virtud de los daños estructurales que sufrieron, y que se encuentran sujetos al régimen en condominio o copropiedad.	31 de agosto de 2018	1624
Registro de Manifestación de Reconstrucción para Vivienda Unifamiliar o Plurifamiliar en Conjunto Horizontal, Prorroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra para la Reconstrucción de Vivienda afectada por el sismo del 19 de septiembre de 2017.	31 de agosto de 2018	1625
Aviso de Rehabilitación Estructural de Vivienda Unifamiliar o Plurifamiliar en Conjunto Horizontal por motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017.	31 de agosto 2018	1626



Oficialía Mayor
Plaza de la Constitución núm. 1, piso 1
Col Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06068
T. 5345-8298 5345-8124

NPSG
Recibi Alexa Salazar

3627
46

2. Asimismo, se trabajó en conjunto con la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, para la inscripción de un trámite en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios de la Ciudad de México y fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y difundido de igual manera en el portal Web www.tramitescdmx.gob.mx, de la siguiente manera:

Nombre del Trámite	Fecha de Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Folio de Inscripción en el Registro Electrónico
Registro en la Plataforma CDMX para los inmuebles y personas afectadas por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.	31 de Agosto de 2018	1631

3. El 20 de abril del año en curso, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Lineamientos y tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para los inmuebles afectados por el "Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete", donde se infiere la creación de un trámite denominado "Solicitud de Apoyo Económico para proyectos de rehabilitación que previamente fueron aprobados por la Comisión para la Reconstrucción de los inmuebles de Uso Habitacional sujetos al régimen de propiedad en Condominio o Copropiedad que hayan sufrido daños con motivo del Fenómeno Sísmico del 19 de septiembre de 2017 y que han sido dictaminados como inmuebles parcialmente habitables o no habitables que pueden ser rehabilitados en la Ciudad de México", que le corresponde al Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal ejecutarlo, este, ésta pendiente de publicarlo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, debido a que para solicitarlo se requiere un Estudio Socioeconómico que expide la Secretaría de Desarrollo Social, y para darle certeza jurídica a los ciudadanos afectados se está realizando el estudio en conjunto con tal Dependencia.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE


MTRO. CARLOS A. IBARRA CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y GESTIÓN INTERNA

C.c.c.e.p.- Dr. José Ramón Amieva Gálvez. - Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Para su conocimiento, ggac_coposicofatura@cdmx.gob.mx
Mtro. Eduardo Rovelo Pico. - Contralor General de la CDMX. Para su conocimiento, plu@cgajc@cdmx.gob.mx
Mtro. Jaime Rueda Daza. - Contralor Interno de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Para su conocimiento, ruedad@contraloria-ii.gob.mx
Lic. Salvador Martínez Silva. - Coordinador General de Gestión Administrativa y Financiamiento. Para su conocimiento, smartinezsi@cdmx.gob.mx

NPSG



Oficialía Mayor
Plaza de la Constitución núm. 1, piso 1
Col Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06068
T. 5345-8298 53458324